



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA No. NÚMERO 0061/2026

**QUINCUAGÉSIMA  
QUINTA  
SESIÓN  
ORDINARIA DE  
CABILDO**

**24 DE FEBRERO DE 2026**



“2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”

**ACTA DE CABILDO NÚMERO 0061/2026**

**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
DEL AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2025-2027**

Estando reunidos en la Sala de Cabildos, sita en Planta Alta del Palacio Municipal, Calle José María Morelos y Pavón esq. Melchor Ocampo s/n, Joquicingo, Estado de México, siendo las 13 horas con 59 minutos, del día 24 de febrero del año dos mil veintiséis. Con arreglo a los artículos 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se llevó a cabo la **Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** de Joquicingo, Estado de México; previa la declaratoria de quorum legal al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del cabildo: LIC. DANAÉ ESPINOZA ZIMERMAN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. URIEL URBINA GÓMEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; L.P. NOEMY ZOTEA VALDEZ, PRIMERA REGIDORA; C. MARIO CHÁVEZ ÁLVAREZ, SEGUNDO REGIDOR; LIC. ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA, TERCERA REGIDORA; LIC. LAURA ESTEPHANY AGUILAR PEDRAZA, CUARTA REGIDORA; C. LETICIA URBINA RAMOS, QUINTA REGIDORA; L.C. IRENE GÓMEZ SALAZAR, SEXTA REGIDORA; C. ERICK CEDILLO CASTAÑEDA, SÉPTIMO REGIDOR; haciendo del conocimiento que la ausencia del C. Uriel Urbina Gómez, Síndico Municipal, será respaldada por los documentos que justifiquen su ausencia.

Dicha sesión se desarrolló en términos del Orden del Día, propuesto por la Presidenta Municipal, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de los presentes y que estuvo constituido por los siguientes puntos:

- I. **PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.**
- II. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- IV. **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**
- V. **ASUNTOS GENERALES.**
- VI. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**



**"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"**

Acreditado el quorum legal y aprobado el Orden del Día, se procedió al desahogo de todos y cada uno de los puntos aprobados de los que, previa la exposición de motivos, se derivaron los siguientes acuerdos:

**PUNTO III, denominado LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, dispone que las Sesiones del Ayuntamiento constarán en un libro, que deberá contener las actas en las cuales deberán asentarse los extractos de los Acuerdos, asuntos tratados y el resultado de la votación. Cuando se refieran a reglamentos y otras normas de carácter general que sean de observancia municipal, éstos constarán íntegramente en el Libro de Actas, debiendo firmar en ambos casos los miembros del Ayuntamiento que hayan estado presentes.

En ese tenor y como es del conocimiento de los presentes, el pasado día 18 de febrero de 2026, se llevó a cabo la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que en cumplimiento a la disposición jurídica de referencia se ha elaborado el proyecto del Acta correspondiente, misma que ha sido previamente circulada a todos los presentes, por lo que se dispensa su lectura al ser de su conocimiento pleno.

Por lo anterior, se propone a este cuerpo edilicio el proyecto de acuerdo siguiente:

**ACUERDO 178/2026:**

**PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México, aprueba por **unanimidad** de votos de sus integrantes presentes, el Acta de Cabildo relativa a la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 18 de febrero de 2026.

**SEGUNDO:** Con el acta firmada y aprobada, fórmese el libro correspondiente.

**TERCERO:** Difúndase el Acta aprobada en la Gaceta Municipal y en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

**CUARTO:** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que provea lo necesario a efecto de asegurar la versión videograbada de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 18 de febrero de 2026.



**“2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”**

**QUINTO:** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno Municipal, para que surta los efectos legales correspondientes.

**SEXTO:** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

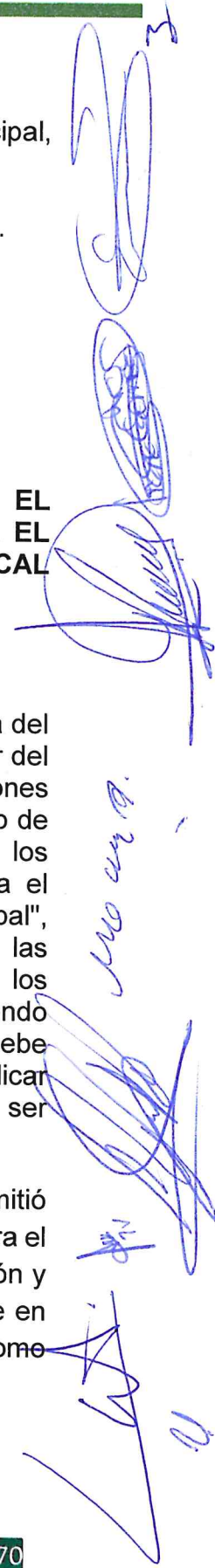
SENTIDO VOTO	PRESIDENTA	SINDICO	REGIDORES						
			1ª	2º	3ª	4º	5ª	6º	7ª
A FAVOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EN CONTRA									
ABSTENCIÓN									

**PUNTO IV, denominado PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En términos de los artículos 125 y 128 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 47 de La Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal; 31 fracciones XVIII y XIX, 95 fracción XVII y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 351 del Código Financiero del Estado de México, y Municipios; los Ayuntamientos del Estado de México, deben aprobar en forma definitiva el presupuesto de egresos, para efectos de su publicación en la "Gaceta Municipal", debiendo contener, de manera clara y entendible, todas y cada una de las partidas que lo integran, las remuneraciones de todo tipo aprobadas para los miembros del ayuntamiento y para los servidores públicos en general, incluyendo mandos medios y superiores de la administración municipal. Dicho acto debe llevarse a cabo a más tardar el 25 de febrero del año para el cual habrá de aplicar dicho presupuesto y en la misma fecha, el presupuesto definitivo debe ser remitido al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

En este contexto, la Tesorería Municipal de Joquicingo, Estado de México, remitió a Presidencia Municipal, la propuesta de Paquete Presupuestal Municipal para el ejercicio fiscal 2026; con el propósito de que sea sometido a la consideración y análisis de este cuerpo edilicio para su aprobación, en su caso; mismo que en este acto se exhibe a través de las respectivas carátulas tanto de ingreso como de egresos.





**“2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”**

Es importante hacer notar que el Paquete Presupuestal ha sido elaborado conforme a las proyecciones de ejercicios anteriores y en congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, de modo que prioriza obras y acciones de beneficio social y racionaliza el gasto corriente conforme al presupuesto basado en resultados; es decir que el presupuesto establece objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las Dependencias Administrativas y Entidades de la Administración Pública Municipal ejercen los recursos públicos. Dicho, en otros términos, la asignación presupuestaria a cada una de las dependencias del Gobierno Municipal no constituye un acto meramente subjetivo, sino que está determinada en función de los resultados obtenidos y las metas proyectadas.

De esa manera, el presupuesto de egresos contempla, substancialmente, el programa anual de adquisiciones, el programa anual de obra, el programa anual de reparaciones y mantenimientos, el tabulador de sueldos y salarios, etc.

Por cuanto hace al Tabulador de Sueldos y Salarios, es menester señalar que el artículo 3 fracción LXIX del Código Financiero del Estado de México, y Municipios, establece que los sueldos y salarios deben pagarse conforme a los tabuladores autorizados; que, por su parte el artículo 31 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal establece que los Ayuntamientos al aprobar su presupuesto de egresos, deberán señalar la remuneración de todo tipo que corresponda a un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, determinada conforme a principios de racionalidad, austeridad, disciplina financiera, equidad, legalidad, igualdad y transparencia; en consecuencia para conocimiento de este cuerpo colegiado, la propuesta de presupuesto de egresos 2026 plantea un Tabulador de Sueldos y Salarios.

Por otro lado, si bien es cierto que el Presupuesto de Egresos comprende los recursos del FORTAMUNDF, también lo es que, atendiendo a sus reglas de operación, es menester precisar y en su caso autorizar la forma en que se plantea su distribución. Así, para el presente ejercicio fiscal 2026, se propone que el FORTAMUNDF se distribuya en las obras y/o acciones, todo lo relacionado a la operación y funcionamiento del personal.

Dentro del Presupuesto de Egresos que se plantea, como se ha dicho, corre agregado el Programa Anual de Obras en cumplimiento a los artículos 12.15 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y 11 de



**"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"**

su Reglamento; mismo que se proyecta con base en los techos presupuestarios de las fuentes de recursos con que se pretende su ejecución entre los que se encuentran, principalmente, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y el Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

Mismos que se anexan a la presente.

Bajo los criterios anteriores, se pone a la consideración de este órgano colegiado el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2026 del Municipio de Joquicingo, Estado de México:

**ACUERDO 179/2026:**

**PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 47 de La Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, 31, fracciones I, XVIII y XIX y 95, fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 351 del Código Financiero del Estado de México, y Municipios; el Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México, aprueba por **mayoría** de votos de sus integrantes presentes el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026. Se hace constar que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, los cuales ascienden al monto de **\$ 149,682,500.00** (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respectivamente.

Por virtud de lo anterior, se tiene por aprobada, en forma específica, la aplicación y distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2026 por un monto de **\$ 16,676,800.00** (DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) así como el Tabulador de Sueldos y Salarios del Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México, para el ejercicio fiscal 2026 por un monto de **\$ 67,384,795.78** (SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.) y el Programa Anual de Obra por un monto de **\$ 34,797,762.77** (TREINTA

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



**“2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”**

Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 77/100 M.N.) que considera las diversas fuentes de financiamiento como son Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y el Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal (FEFOM) y conforme a lo establecido en el Presupuesto de egresos aprobado.

**SEGUNDO:** Se aprueba la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2026 (FORTAMUN 2026) quedando en los siguientes términos:

CONCEPTO	TECHO FINANCIERO
PAGO DE NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	\$7,662,049.82
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 6,960,000.12
PAGO DE DERECHOS DE AGUA POTABLE	\$ 2,440,529.32
TOTAL	\$ 16,676,080.00

**TERCERO:** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, la publicación del Presupuesto aprobado, así como el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno Municipal para que surta los efectos legales correspondientes.

**CUARTO:** Remítase, para los efectos legales correspondientes, el Presupuesto aprobado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

**QUINTO:** Notifíquese el presente acuerdo al Tesorero Municipal de Joquicingo, Estado de México, a efecto de su inmediata observancia.

**SEXTO:** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SENTIDO VOTO	PRESIDENTA	SINDICO	REGIDORES						
			1ª	2º	3ª	4º	5ª	6º	7ª
A FAVOR	X	X	X			X	X	X	
EN CONTRA				X	X				
ABSTENCIÓN									X



**"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"**

Respecto al **Punto V** del Orden del Día, relativo a los **ASUNTOS GENERALES** y al no haber solicitud alguna para considerarla dentro de éste punto, se da por agotado.

En seguida, la Presidenta Municipal de Joquicingo, Estado de México, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, verificar si aún quedan puntos de acuerdo del orden del día pendientes por desahogar, informando el Secretario del Ayuntamiento que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, por lo que sólo resta hacer la clausura de la sesión.

En consecuencia, la Presidenta Municipal de Joquicingo, Estado de México, en desahogo del **punto VI**, procedió a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN** diciendo: "En razón de lo que informa el Secretario del Ayuntamiento, procedo a declarar que, siendo las 14 horas con 17 minutos, del día 24 de febrero del año 2026, queda clausurada la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de Joquicingo, Estado de México.

Lo anterior, se asienta en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para los fines y efectos legales a que haya lugar, firmando la presente acta al margen y al calce, los integrantes del cabildo de Joquicingo, Estado de México, administración 2025-2027, a los 24 días del mes de febrero de 2026.

-----CONSTE-----

**AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO  
2025-2027**

  
**LIC. DANAÉ ESPINOZA ZIMERMAN  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**C. URIEL URBINA GÓMEZ  
SINDICO MUNICIPAL**

  
**L.P. NOEMY ZOTEA VÁLDEZ  
PRIMERA REGIDORA**



**"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"**

*mp*  
*3.*  
*no act.*  
**C. MARIO CHÁVEZ ÁLVAREZ**  
SEGUNDO REGIDOR

*[Signature]*  
**LIC. ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA**  
TERCERA REGIDORA

*[Signature]*  
**LIC. LAURA ESTEPHANY AGUILAR  
PEDRAZA**  
CUARTA REGIDORA

*[Signature]*  
**C. LETICIA URBINA RAMOS**  
QUINTA REGIDORA

*[Signature]*  
**L.C. IRENE GÓMEZ SALAZAR**  
SEXTA REGIDORA

*[Signature]*  
**C. ERICK CEDILLO CASTAÑEDA**  
SÉPTIMO REGIDOR

**DOY FE**

*[Signature]*  
**LIC. GUSTAVO ZARAGOZA CEDILLO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".**

**ANEXO**  
**Obras Programadas para ejercicio fiscal 2026**

No.	Descripción de la Obra	Localidad	Costo de la Obra	Programa
1	Suministro y colocación de alumbrado público en calle Pilaco, cuarto barrio del KM 0+040 al 040+080, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	652,118.33	FEFOM
2	Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico en Prolongación Vicente Guerrero, segundo barrio del KM. 0+000 al 0+092, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	804,264.00	FEFOM
3	Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico en calle Ignacio Allende, del KM. 0+000 al 0+091, entre las calles Prolongación Vicente Guerrero y Sor Juana Inés de la Cruz Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	795,522.00	FEFOM
4	Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico, guarniciones y banquetas de la Privada Josefa Ortiz de Domínguez del KM. 0+000 al 0+081, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	896,418.56	FEFOM
5	Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico, en Prolongación Santos Degollado del KM. 0+000 al 0+057, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	498,294.00	FEFOM
6	Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico, de la Privada José Ma. Morelos del KM. 0+000 al 0+100, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	874,200.00	FEFOM
7	Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico, de la Prolongación Vicente Guerrero esquina del Llanito del KM. 0+000 al 0+056, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	489,552.00	FEFOM
8	Ampliación de Pavimentación con Concreto Hidráulico de la calle El Llanito del KM 0+014 al 0+028 Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	129,203.38	FEFOM
9	Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico, en calle La Campana, tercer barrio del KM. 0+000 al 0+106, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	926,652.00	FEFOM

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a large signature and some illegible scribbles.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.]*



**"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".**

10	Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico, de calle Sin Nombre esquina Melchor Ocampo, tercer barrio del KM. 0+000 al 0+190, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	830,490.00	FEFOM
11	Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico de la calle Manzana 023 52374 carretera a Joquicingo del KM 0+000 al 0+130, Maxtleca de Galeana Joquicingo, Estado de México.	Maxtleca de Galeana	984,425.00	FEFOM
12	Construcción de Pavimentación con concreto Hidráulico de la Calle Sin Nombre, 140 m., El Guarda de Guerrero, Joquicingo, Estado de México.	El Guarda de Guerrero	815,920.00	FEFOM
13	Construcción de Pavimentación con concreto Hidráulico de la Privada campana de Aragón, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	1,282,160.00	FEFOM
14	Ampliación de la Red de Drenaje en calle privada La Pera, segundo barrio del KM 0+000 al 0+068, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	375,972.00	FEFOM
15	Ampliación de la Red de Drenaje en Prolongación Vicente Guerrero, segundo barrio del KM 0+042 al 0+092, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	276,459.50	FEFOM
16	Construcción Pavimentación con mezcla asfáltica de la calle Santos Degollado, 120 m, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	1,321,476.00	FEFOM
17	Construcción de Drenaje en calle Leona Vicario del KM 0+000 al 0+069 entre las calles Sor Juana Inés de la Cruz y Benito Juárez, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	381,514.11	FEFOM
18	Ampliación de la Red de Drenaje del KM 0+040 al 0+081, de Josefa Ortiz de Domínguez, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	226,696.79	FEFOM
19	Ampliación de la Red de Drenaje de la privada Santos Degollado del KM 0+130 al 0+161, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	171,404.89	FEFOM
20	Construcción de Drenaje de la Prolongación Vicente Guerrero esquina del Llanito del KM. 0+000 al 0+056 Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	309,624.00	FEFOM

<b>TOTAL, FEFOM</b>	<b>13,042,366.56</b>
---------------------	----------------------

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a large signature and the text 'MUN 02-6']*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.]*



**"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".**

No.	Descripción de la Obra	Localidad	Costo de la Obra	Programa
1	Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico en calle Leona Vicario del KM. 0+000 al 0+069, entre las calles Sor Juana Inés de la Cruz y Benito Juárez, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	603,198.00	FAISMUN
2	Construcción de la Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle privada La Pera, segundo barrio del KM. 0+000 al 0+068, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	594,456.00	FAISMUN
3	Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico, de la Privada el Llanito del KM. 0+000 al 0+048, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	294,848.11	FAISMUN
4	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico, de calle Clilapa, ubicada en el cuarto barrio, Municipio de Joquicingo, México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	1,092,750.00	FAISMUN
5	Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la calle Mina 82 mts, El Guarda de Guerrero, Joquicingo, Estado de México.	El Guarda de Guerrero	477,896.00	FAISMUN
6	Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle al Tlachichil, cuarto barrio del KM. 0+000 al 0+200 Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	1,748,000.00	FAISMUN
7	Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico, de la calle Sor Juana Inés de la Cruz, entre Allende y Leona Vicario, del KM. 0+000 al 0+178, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	1,556,076.00	FAISMUN
8	Ampliación de Pavimentación con Concreto Hidráulico en calle Principal Oyamel, cuarto barrio del KM 0+080 al 0+230, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	1,311,300.00	FAISMUN
9	Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico, en Privada Santos Degollado del KM. 0+000 al 0+161, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	1,407,462.00	FAISMUN
10	Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico, de la Privada Sin Nombre, del KM. 0+000 al 0+100, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	684,449.05	FAISMUN

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a large signature and the text 'Mo. C.E. A.' and '3'.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.*



**"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".**

11	Construcción Pavimentación con mezcla asfáltica de la calle Santos Degollado, 120 mtrs, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	1,321,476.00	FAISMUN
12	Construcción de Pavimentación con concreto Hidráulico de la calle Sin Nombre esquina Vía Alfredo del Mazo, del KM 0+000 al 0+227, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	1,653,695.00	FAISMUN
13	Construcción De Drenaje de la calle Sin Nombre esquina Vía Alfredo del Mazo, del KM 0+135 al 0+227, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	508,685.48	FAISMUN
14	Construcción de Pavimentación con concreto Hidráulico de la Calle del Pozo (camino viejo a San Sebastián) 300 mts, El Guarda de Guerrero, Joquicingo, Estado de México.	El Guarda de Guerrero	1,600,687.10	FAISMUN
15	Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico de la calle El Llanito entre las calles Lerdo de Tejada y Manuel Doblado del KM 0+000 al 0+0170, Joquicingo, Estado de México.	Joquicingo (Cabecera Municipal)	1,348,332.26	FAISMUN

<b>TOTAL FAISMUN</b>	<b>16,203,311.00</b>
----------------------	----------------------



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.

Handwritten notes in blue ink: "C. J. Ma. Morelos - No en la 3.ª. U." and a large signature below it.

Handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.



**"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"**



Municipio:  
**JOQUICINGO**

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

PbRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PROYECTO		DEFINITIVO	X	
<b>ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE JOQUICINGO, MEX.</b>		<b>No. 0073</b>		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025	PRESUPUESTADO 2026
<b>8110</b>	<b>LEY DE INGRESOS ESTIMADA</b>	<b>137,184,383.00</b>	<b>148,558,644.45</b>	<b>149,682,500.00</b>
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	137,184,383.00	148,558,644.45	149,682,500.00
4100	Ingresos de Gestión	7,864,713.00	5,954,989.78	6,223,885.18
4110	Impuestos	3,552,262.00	2,760,626.80	2,843,379.83
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	284,493.00	647,586.47	666,570.54
4140	Derechos	3,131,335.00	2,323,335.04	2,483,374.29
4150	Productos	495,241.00	212,928.47	219,746.83
4160	Aprovechamientos	401,382.00	10,513.00	10,813.69
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestacion de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Dist de Aport, Transf, Asi	123,455,727.00	136,886,720.70	134,685,802.51
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	123,455,727.00	136,886,720.70	134,685,802.51
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	5,863,943.00	5,716,933.97	8,772,812.31
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia.	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,863,943.00	5,716,933.97	8,772,812.31

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a circular stamp with illegible text and several scribbled signatures.



**"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"**



Municipio:  
JOQUICINGO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

PbrM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PROYECTO		DEFINITIVO	X	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE JOQUICINGO, MEX.		No. 0073		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	EJERCIDO 2025	PRESUPUESTADO 2026
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	137,184,383.00	144,633,059.74	149,682,500.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	57,125,549.00	64,802,337.00	67,384,795.78
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	8,914,465.00	4,130,455.04	4,082,155.71
3000	SERVICIOS GENERALES	29,691,455.00	27,382,504.77	26,534,620.54
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,564,103.00	8,134,397.19	8,295,007.25
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	434,716.00	259,626.77	242,917.98
6000	INVERSION PÚBLICA	30,070,459.00	38,821,902.40	34,797,762.77
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	4,383,636.00	1,101,836.57	8,345,239.97

Sin otro particular quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**



**L.C. VICTOR MANUEL LÓPEZ GARCÍA**  
**TESORERO MUNICIPAL DE JOQUICINGO**

C.c.p. Archivo.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



Municipio:  
JOQUICINGO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

PBRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE JOQUICINGO, MEX.		PROYECTO		No. 0073		DEFINITIVO	X
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	EJERCIDO 2025	PRESUPUESTADO 2026			
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	137,184,383.00	144,633,059.74	149,682,500.00			
1000	SERVICIOS PERSONALES	57,125,549.00	64,802,337.00	67,384,795.78			
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	8,914,465.00	4,130,455.04	4,082,155.71			
3000	SERVICIOS GENERALES	29,691,455.00	27,382,504.77	26,534,620.54			
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,564,103.00	8,134,397.19	8,295,007.25			
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	434,716.00	259,626.77	242,917.98			
6000	INVERSION PÚBLICA	30,070,459.00	38,821,902.40	34,797,762.77			
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00			
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00			
9000	DEUDA PÚBLICA	4,383,636.00	1,101,836.57	8,345,239.97			

SÍNDICO MUNICIPAL  
URIEL VERGARA G.  
C. URIEL URBINA GÓMEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL  
L.T.S. DANAÉ ESPINOZA ZIMMERMAN

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO  
LIC. GUSTAVO ZARAGOZA CEDILLO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOQUICINGO 2023 - 2027  
Secretaría del Ayuntamiento  
Jiquicingo 2023 - 2027

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOQUICINGO 2023 - 2027  
Presidencia  
Jiquicingo 2023 - 2027

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOQUICINGO 2023 - 2027  
TESORERÍA  
Jiquicingo 2023 - 2027

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOQUICINGO 2023 - 2027  
Sindicatura  
Jiquicingo 2023 - 2027



Municipio:  
JOQUICINGO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

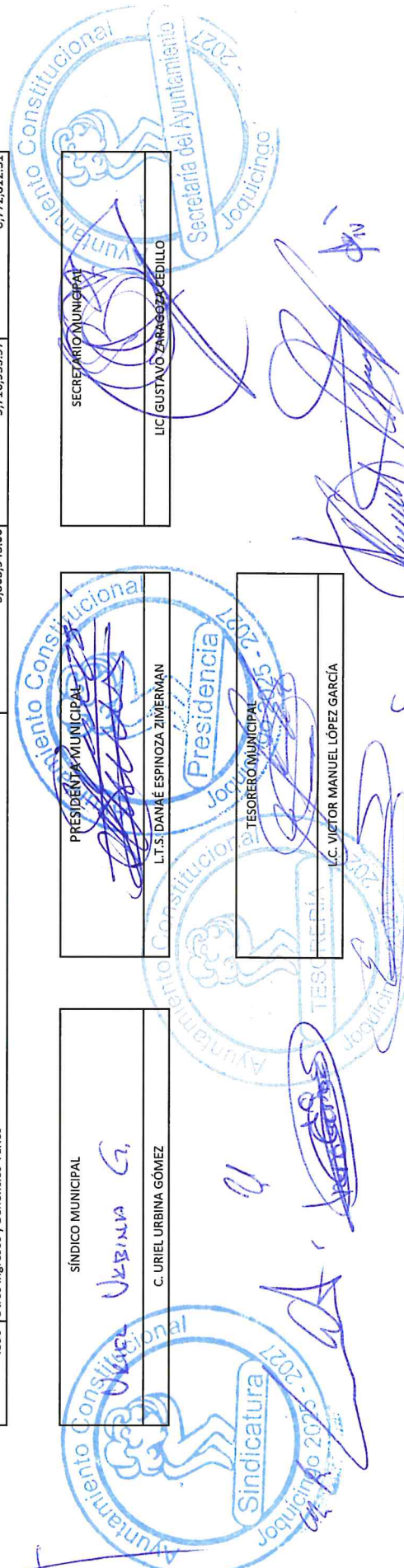
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

CUENTA	CONCEPTO	PROYECTO		DEFINITIVO	
		AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025	AUTORIZADO 2026	RECAUDADO 2026
<b>ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE JOQUICINGO, MEX. No. 0073</b>					
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	137,184,383.00	148,558,644.45	149,682,500.00	149,682,500.00
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	137,184,383.00	148,558,644.45	149,682,500.00	149,682,500.00
4100	Ingresos de Gestión	7,864,713.00	5,954,985.78	6,223,885.18	6,223,885.18
4110	Impuestos	3,552,262.00	2,760,626.80	2,843,379.83	2,843,379.83
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	284,493.00	647,586.47	666,570.54	666,570.54
4140	Derechos	3,131,335.00	2,323,335.04	2,483,374.29	2,483,374.29
4150	Productos	495,241.00	212,928.47	219,746.83	219,746.83
4160	Aprovechamientos	401,382.00	10,513.00	10,813.69	10,813.69
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fond Dist de Aport, Transf, Asig	123,455,727.00	136,886,720.70	134,685,802.51	134,685,802.51
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	123,455,727.00	136,886,720.70	134,685,802.51	134,685,802.51
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	5,863,943.00	5,716,933.97	8,772,812.31	8,772,812.31
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia.	0.00	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,863,943.00	5,716,933.97	8,772,812.31	8,772,812.31

SÍNDICO MUNICIPAL  
URBINA G.  
C. URIEL URBINA GÓMEZ

PRÉSIDENTE MUNICIPAL  
L.T.S. DANAE ESPINOZA ZIMMERMAN

SECRETARIO MUNICIPAL  
LIC GUSTAVO ZARAGOZA CEDILLO





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

PBRM 05	TABULADOR DE SUELDOS
---------	----------------------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE JOQUICINGO	NIVEL	No. DE PLAZAS	CATEGORIA			DIETAS	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	GRATIFICACIÓN	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL
			CONFIANZA	SINDICALIZADO	EVENTUAL								
NDI001	Presidenta Municipal	1	1	0	0	988,707.60	0.00	0.00	0.00	108,410.92	67,756.83	1,164,875.35	
NDI002	Sindico Municipal	1	1	0	0	717,984.00	0.00	0.00	0.00	78,726.32	49,203.95	845,914.27	
NDI003	Regidor Municipal	7	7	0	0	3,483,493.44	0.00	0.00	0.00	381,962.00	238,726.25	4,104,181.69	
NGE001	Ayudante General	79	79	0	0	7,599,178.32	0.00	0.00	564,215.04	833,243.22	520,777.09	9,517,413.67	
NGE002	Ayudante General A	1	1	0	0	116,976.00	0.00	0.00	0.00	12,826.32	8,016.45	137,818.77	
NGE003	Ayudante General B	1	1	0	0	117,600.00	0.00	0.00	0.00	12,894.74	8,059.21	170,387.79	
NGE004	Ayudante General C	1	1	0	0	119,800.00	0.00	0.00	0.00	13,136.68	8,210.43	141,153.67	
NGE005	Apoyo Operativo	1	1	0	0	120,000.00	0.00	0.00	0.00	13,157.89	8,223.68	141,381.57	
NGE006	Apoyo Operativo A	10	10	0	0	1,243,944.00	0.00	0.00	17,105.76	136,397.40	85,248.40	1,482,695.56	
NGE007	Apoyo Operativo B	1	1	0	0	128,063.28	0.00	0.00	56,017.92	14,042.03	8,776.27	206,899.50	
NGE008	Apoyo Operativo C	4	4	0	0	526,377.60	0.00	0.00	63,191.52	57,716.84	36,073.04	683,359.00	
NGE009	Auxiliar Técnico	1	1	0	0	135,649.44	0.00	0.00	0.00	14,873.84	9,296.15	159,819.43	
NGE010	Auxiliar Técnico A	1	1	0	0	149,016.00	0.00	0.00	3,600.00	16,339.47	10,212.17	179,167.64	
NGE011	Auxiliar Técnico B	5	5	0	0	761,724.00	0.00	0.00	0.00	83,522.35	52,201.50	897,447.85	
NGE012	Auxiliar Técnico C	13	13	0	0	1,988,298.00	0.00	0.00	132,818.88	218,015.07	136,259.50	2,475,391.45	
NGE013	Auxiliar Analista	1	1	0	0	156,144.00	0.00	0.00	34,680.00	17,121.05	10,700.66	218,645.71	
NGE014	Auxiliar Analista A	2	2	0	0	340,800.00	0.00	0.00	12,000.00	37,368.42	23,355.26	413,523.68	
NGE015	Auxiliar Analista B	16	16	0	0	3,263,558.40	0.00	0.00	1,744,410.96	357,846.24	223,653.92	5,589,469.52	
NGE016	Auxiliar Analista C	4	4	0	0	819,388.80	0.00	0.00	75,130.08	89,845.28	56,153.28	1,040,517.44	
NGE017	Técnico Operativo	3	3	0	0	623,484.00	0.00	0.00	153,412.80	68,364.48	42,727.80	887,989.08	
NGE018	Técnico Operativo A	1	1	0	0	209,037.60	0.00	0.00	158,169.12	22,920.79	14,325.49	404,453.00	
NGE019	Técnico Operativo B	1	1	0	0	221,506.80	0.00	0.00	0.00	24,288.03	15,180.02	260,974.85	
NGE020	Técnico Operativo C	1	1	0	0	227,026.80	0.00	0.00	14,400.00	24,893.29	15,558.31	281,878.40	
NGE021	Técnico Analista	1	1	0	0	258,960.24	0.00	0.00	0.00	28,394.76	17,746.73	305,101.73	
NGE022	Técnico Analista A	1	1	0	0	290,594.40	0.00	0.00	64,560.00	31,863.42	19,914.64	406,932.46	
NGE025	Técnico Especializado	3	3	0	0	1,101,619.44	0.00	0.00	0.00	120,791.61	75,494.76	1,297,905.81	
NGR001	Ayudante General	6	6	0	0	0.00	0.00	0.00	494,400.00	54,210.53	33,881.60	582,492.13	
NGR002	Ayudante General A	4	4	0	0	0.00	0.00	0.00	336,000.00	36,842.12	23,026.32	395,868.44	
NGR003	Ayudante General B	1	1	0	0	0.00	0.00	0.00	85,320.00	9,355.26	5,847.04	100,522.30	
NGR004	Ayudante General C	4	4	0	0	0.00	0.00	0.00	345,600.00	37,894.72	23,684.20	407,178.92	
NGR005	Ayudante General D	3	3	0	0	0.00	0.00	0.00	264,594.96	29,012.61	18,132.87	311,740.44	
NGR006	Ayudante General E	11	11	0	0	0.00	0.00	0.00	1,015,708.56	111,371.55	69,607.22	1,196,687.33	
NGR007	Apoyo Operativo	6	6	0	0	0.00	0.00	0.00	576,000.00	63,157.92	39,473.70	678,631.62	
NGR008	Apoyo Operativo A	2	2	0	0	0.00	0.00	0.00	200,736.00	22,010.52	13,756.58	236,503.10	
NGR009	Apoyo Operativo B	1	1	0	0	0.00	0.00	0.00	103,708.56	11,371.55	7,107.22	122,187.33	
NGR010	Apoyo Operativo C	1	1	0	0	0.00	0.00	0.00	104,520.00	11,460.53	7,162.83	123,143.36	
NGR011	Apoyo Operativo D	1	1	0	0	0.00	0.00	0.00	116,976.00	12,826.32	8,016.45	137,818.77	
NGR012	Apoyo Operativo E	2	2	0	0	0.00	0.00	0.00	200,872.80	28,604.48	17,877.80	307,355.08	
NGR013	Auxiliar Técnico	1	1	0	0	0.00	0.00	0.00	145,200.00	15,921.05	9,950.66	171,071.71	
NGR014	Auxiliar Técnico A	1	1	0	0	0.00	0.00	0.00	159,060.24	17,440.82	10,900.51	187,401.57	
NGR015	Auxiliar Técnico B	1	1	0	0	0.00	0.00	0.00	161,520.00	17,710.53	11,069.08	190,299.61	
NGR016	Auxiliar Técnico C	2	2	0	0	0.00	0.00	0.00	347,376.00	38,089.48	23,805.92	409,271.40	
NGR017	Auxiliar Técnico D	1	1	0	0	0.00	0.00	0.00	188,514.00	20,670.39	12,919.00	222,103.39	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'V. de', 'C.A.', and 'M. de']*



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM 05	TABULADOR DE SUELDOS
---------	----------------------

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	No. DE PLAZAS	CATEGORIA			DIETAS	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	GRATIFICACIÓN	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL
			CONFIANZA	SINDICALIZADO	EVENTUAL								
NGR018 Auxiliar Técnico E	SD	1	1	0	0	0.00	0.00	219,032.88	0.00	24,016.76	15,010.48	258,060.12	
NGR019 Auxiliar Analista	SD	1	1	0	0	0.00	0.00	249,632.40	0.00	27,371.97	17,107.48	294,111.85	
NGR020 Contador General	SD	1	1	0	0	0.00	0.00	341,108.16	0.00	37,402.21	23,376.38	401,886.75	
NGR021 Auxiliar Analista A	SD	1	1	0	0	0.00	0.00	280,300.80	0.00	30,734.74	19,209.21	330,244.75	
NMM001 Coordinador	SD	3	3	0	0	0.00	0.00	592,520.40	0.00	64,969.35	40,605.84	698,095.59	
NMM002 Coordinador A	SD	6	6	0	0	0.00	0.00	1,223,834.40	0.00	134,192.34	83,870.22	1,915,966.08	
NMM003 Director	SD	5	5	0	0	0.00	0.00	1,017,576.00	0.00	111,576.30	69,735.20	1,198,887.50	
NMM004 Director A	SD	4	4	0	0	0.00	0.00	891,510.72	0.00	97,753.36	61,095.84	1,064,232.16	
NMM005 Director B	SD	1	1	0	0	0.00	0.00	289,576.80	0.00	31,751.84	19,844.90	383,173.54	
NMM006 Director C	SD	2	2	0	0	0.00	0.00	590,824.80	0.00	64,783.42	40,489.64	820,012.26	
NMM007 Director D	SD	2	2	0	0	0.00	0.00	713,505.60	0.00	78,235.26	48,897.04	1,154,031.10	
NMM008 Secretario del Ayuntamiento	SD	1	1	0	0	0.00	0.00	367,206.48	0.00	40,263.87	25,164.92	432,635.27	
NMM009 Contralor Interno Municipal	SD	1	1	0	0	0.00	0.00	288,990.00	0.00	31,687.50	19,804.69	383,682.19	
NMM010 Tesorero Municipal	SD	1	1	0	0	0.00	0.00	466,855.20	0.00	51,190.26	31,993.91	705,657.53	
NPC001 Paramédico	SD	7	7	0	0	0.00	0.00	702,576.00	0.00	77,086.82	48,148.03	1,065,657.49	
NSP001 Policía Municipal	SD	1	1	0	0	0.00	0.00	114,472.80	0.00	12,551.84	7,844.90	167,265.22	
NSP002 Policía Municipal	SD	8	8	0	0	0.00	0.00	982,742.40	0.00	107,756.88	67,348.00	1,343,230.00	
NSP003 Policía Municipal	SD	7	7	0	0	0.00	0.00	871,839.36	0.00	95,596.41	59,747.73	1,183,423.50	
NSP004 Policía Municipal	SD	2	2	0	0	0.00	0.00	267,552.00	0.00	29,336.84	18,335.52	379,418.60	
NSP005 Policía Municipal	SD	6	6	0	0	0.00	0.00	813,798.72	0.00	89,232.30	55,770.18	1,440,241.20	
NSP006 Policía Municipal	SD	2	2	0	0	0.00	0.00	301,046.40	0.00	33,009.48	20,630.92	398,243.20	
NSP007 Policía Municipal	SD	1	1	0	0	0.00	0.00	155,563.20	0.00	17,057.37	10,660.86	208,481.43	
NSP008 Jefe de Turno A	SD	1	1	0	0	0.00	0.00	135,633.12	0.00	14,872.05	9,295.03	197,240.20	
NSP009 Jefe de Turno B	SD	1	1	0	0	0.00	0.00	133,776.00	0.00	14,668.42	9,167.76	196,909.30	
Pago por concepto de seguridad social	SD	SD	SD	SD	SD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,790,085.00	
Gratificación Extraordinaria	NGE000	SD	SD	SD	SD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,078,348.56	

FECHA DE ELABORACIÓN: 01/01/2026

L.C. Víctor Manuel López García  
Tesorero Municipal

L.C. Gustavo Zaragoza Cedillo  
Secretario del Ayuntamiento

C. Uriel Urbina Gómez  
Sindico Municipal

L.T. S. Danaé Espinoza Zimmerman  
Presidenta Municipal

2 de 2